

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

DATOS DEL PROCESO	
Tipo de proceso	Ordinario de primera instancia
Radicación:	730013105006-2019-00177-00
Demandante:	María Astrid Hernández Albarrán
Demandados:	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones
Tema:	Pensión de jubilación por aportes – Ley 71 de 1988

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (Tolima)

Tipo de audiencia: de trámite y juzgamiento (artículo 80 del C.P.T. y S.S.)

Fecha: 3 de octubre de 2022

Hora inicio: 9:23 a.m.

Hora fin: 9:42 p.m.

Asistentes

Apoderada demandante: Luz Ángela Mejía Vallejo

Demandada: Administradora Colombiana de Pensiones
Colpensiones

Apoderado: Jeisson Ariel Sánchez Pava

Juez: Adriana Catherina Mojica Muñoz

SOLICITUDES Y MOMENTOS IMPORTANTES DE LA AUDIENCIA

Auto de sustanciación: reconoce personería adjetiva

Se tiene y reconoce a la doctora LUZ ÁNGELA MEJIA VALLEJO como apoderada sustituta de la demandante, en los términos y para los fines del memorial de sustitución visible en el archivo 047 (vigencia de la tarjeta profesional consultada, certificado 586718).

PRÁCTICA DE PRUEBAS

Auto de sustanciación: Incorpora pruebas documentales

Se incorporan al expediente las pruebas documentales decretadas de oficio:

- Consulta RUAf del señor Héctor León Villalobos (archivo 028).
- Expediente de tutela número 730013105005-2016-00434-00, proveniente del Juzgado Quinto Laboral del Circuito (archivo 026).

- Expediente de tutela 017-00107, proveniente del Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (archivo 009).
- Investigación administrativa remitida por COLPENSIONES respecto al cálculo actuarial pagado por el señor Héctor León Villalobos (archivos 024 y 025).
- Respuesta de la DIAN (archivo 014).

Ofíciuese al Juzgado Tercero Penal del Circuito con Función de Conocimiento para que allegue copia del expediente contentivo de la tutela 730013100900320180000700, anéxese copia de los oficios previamente remitidos.

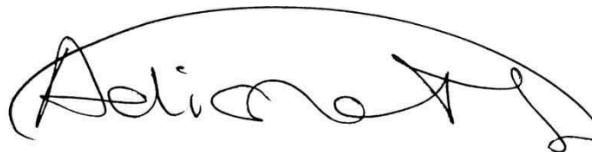
De oficio: se decreta el testimonio del señor Héctor León Villalobos. Se comunica a la parte actora para que suministre los datos para contactarlo. Por ahora obran en autos: teléfono fijo 5157477 (archivo, 009 folio 8), móvil 3163561884 (archivo 025 folio 18).

Auto sustanciación: fija fecha continuación audiencia trámite y juzgamiento

Para continuar la audiencia del artículo 80 del C.P.T y de la S.S., se señala el 9 de noviembre de 2022 a las 3:00 p.m.

La grabación puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a17de5fb-ae6b-4113-beff-c48cb299286b?vcpubtoken=1ffd3b5b-c777-407a-b5a7-77db6269ddcd>



**ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
JUEZ**

No requiere firma autógrafa (Art. 2 Ley 2213 de 2022 y 28 Acdo. 11567 de 2020 C.S. de la J.)

LILIA STELLA MARTÍNEZ DUQUE